

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE, DE UNA ESTRUCTURA CARPA PARA DAR SERVICIO AL ESPACIO CIUDADANO DISEÑADO CON OCASIÓN DE LA IXª SEMANA DE LA INNOVACIÓN- DSS WEEKINN.

1. CONDICIONES BÁSICAS DEL SERVICIO

El objeto del contrato lo constituye el suministro, en régimen de alquiler, así como los servicios de montaje y desmontaje, de una estructura carpa para dar servicio al espacio ciudadano diseñado con ocasión de la IXª Semana de la innovación- DSS WeeKINN.

La Semana de la Innovación-DSS WeekINN es un espacio que busca visibilizar la apuesta de la ciudad y su ecosistema por la innovación desde el prisma de diferentes agentes, sectores y colectivos. Con un tema concreto en cada edición, cuenta con una programación ambiciosa que, en diferentes espacios, con actividades formales e informales y temáticas diversas, trata de generar espacios de reflexión y conocimiento. Todo ello, potenciando la marca de ciudad y posicionándola como polo de Innovación, tanto desde un plano local a un plano internacional.

Este formato, que dio comienzo en 2014, en 2022 cumple su IXª edición.

Esta IXª edición requiere la disposición de un espacio carpa en Alderdi Eder, situada en la zona delantera del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián. Dicho espacio deberá estar operativo a lo largo de la Semana de la Innovación, entre el sábado 22 de octubre y el jueves 27 de octubre.

De acuerdo a estas necesidades, se requieren las siguientes actuaciones:

ARTICULACIÓN DEL SERVICIO

Lanzamiento, seguimiento y cierre del Suministro en régimen de Alquiler

Una vez adjudicado el servicio y firmado el contrato, la empresa adjudicataria y Fomento realizarán una **Reunión de Inicio**. En esta **Reunión de Inicio**, la empresa adjudicataria trasladará a Fomento el nombre de la persona responsable que prestará el servicio y sus datos de contacto, así como el teléfono de atención a lo largo de la duración del contrato.

En la **Reunión de Inicio**, además, se concretará lo siguiente:

- Se entregarán a la empresa adjudicataria todas las indicaciones relativas a la disposición y orientación detallada de cada elemento del espacio carpa.
- Se concretarán, en las fechas del suministro en régimen de alquiler, la planificación concreta de cada uno de los trabajos a realizar, los horarios concretos, así como se resolverá cualquier duda que pudiera surgir. A este respecto, cabe indicar que se deberán respetar las ordenanzas municipales estando el servicio limitado por éstas.

- Se solicitará a la empresa las fichas técnicas de todos los elementos susceptibles de ser utilizados durante el montaje y desmontaje de la estructura carpa, de cara a la oportuna tramitación de los permisos pertinentes.

Plazos para el Suministro, Montaje, Desmontaje y Retirada de los elementos

En relación al proceso de montaje, todo el material deberá estar suministrado y debidamente montado el viernes 21 de octubre a las 9h, de acuerdo a la distribución indicada por Fomento.

Para el montaje de la estructura se contará con los días miércoles 19 y jueves 20 de octubre en el horario acordado en la Reunión de Inicio entre ambas partes.

En relación al proceso de desmontaje, éste deberá realizarse durante el viernes 28 de octubre, en horarios a definir en la Reunión de Inicio.

La empresa adjudicataria es responsable de movilizar al personal necesario y adecuado para responder a las necesidades del servicio, así como de disponer de la maquinaria necesaria.

Será requisito que todo el espacio quede en perfectas condiciones, tal y como se encontró antes del montaje.

Los plazos establecidos por Fomento de San Sebastián en la **Reunión de Inicio** serán de obligado cumplimiento.

Permisos de Ocupación

Será Fomento de San Sebastián quien tramite los permisos de ocupación de vía pública correspondientes para el correcto desempeño del servicio contratado. Para ello, la empresa adjudicataria deberá proveer de forma correcta y en plazo la información y documentación que Fomento le requiera en la **Reunión de Inicio** para la solicitud de los permisos relativos a la Instalación de los elementos objeto de esta contratación.

Entre otros, será responsabilidad de la empresa adjudicataria la realización y entrega de la siguiente documentación:

- ✓ Documentación técnica que dé cuenta del material empleado, sus dimensiones, los sistemas de fijación, la resistencia al viento, el aforo máximo de dicho espacio, independiente al que Fomento indicará en el evento de acuerdo a los requerimientos que pudieran existir y un certificado en vigor M2 de reacción al fuego.
- ✓ Documentación técnica de los vehículos implicados en el montaje y desmontaje del elemento objeto del contrato: Ficha técnica y copia del seguro obligatorio

En el caso de requerirse cualquier documentación adicional para la obtención de los permisos relacionados, esta será contrastada con la empresa adjudicataria para su realización, debiendo acordar la emisión de la misma entre ambas partes.

La documentación deberá ser entregada por parte de la empresa adjudicataria, en un plazo inferior a 2 días hábiles tras la solicitud por parte de Fomento de San Sebastián.

En el mismo momento de la finalización del montaje, la empresa adjudicataria estará obligada a la emisión de la siguiente documentación, que deberá de ser entregada antes del día 21 de octubre a las 9:00.

- ✓ Certificado de correcto montaje emitido por personal técnico competente por cada elemento una vez instalado.

En el caso de no entregarse esta documentación, se entenderá por no cumplido el contrato no teniendo Fomento obligación de abono alguno y procediendo a la ejecución de las penalizaciones correspondientes por incumplimiento de contrato.

Atención y Resolución de incidencias durante la duración del contrato

A lo largo de la prestación del Servicio, esto es, desde el comienzo del suministro y montaje hasta que se produzca el desmontaje y retirada de todos los elementos objeto de este contrato, la empresa adjudicataria deberá tener una disponibilidad para la atención y resolución telefónica de cualquier incidencia relacionada con el objeto del contrato en horario de 8:30 a 18:00. Los días de duración de la **SEMANA DE LA INNOVACIÓN- DSS WEEKINN** anteriormente indicados y, por ende, durante la duración del contrato, la empresa adjudicataria deberá estar disponible y facilitar un teléfono de contacto, para resolver cualquier posible incidencia, duda o problema técnico que surja.

En el caso de incidencias de fuerza mayor justificada, por un defecto en el elemento instalado, así como aquellas que sucedan como consecuencia de las condiciones climatológicas o por motivos ajenos que puedan devenir en peligrosidad para los usuarios, dadas las características de los elementos a suministrar, la empresa adjudicataria deberá tener un servicio de atención 24 horas.

En ambos casos, dado que esta atención, únicamente responderá a incidencias relacionadas con los elementos objeto de este contrato y no para la realización de servicios adicionales, en el caso de ser necesario, además de la atención telefónica inmediata, se requerirá que, en un plazo inferior a 30 minutos, la incidencia sea atendida.

CONDICIONES TÉCNICAS

En la prestación del objeto del contrato, se requiere que la empresa adjudicataria suministre, en régimen de alquiler, un espacio carpa con cerramiento cristal y Panel liso aislante incluido con Pórtico intermedio y suelo con las siguientes características o similares:

- **Dimensiones:** 10*30 metros. 300 metros cuadrados.

- **Sistema de anclaje** al suelo mediante guías y contrapesos para no atornillar al suelo.
- **Estructura** autoportante de aluminio anodizado: estructura de aluminio de alta resistencia anodizado (UNE-ENE573), unida mediante anclajes y uniones de acero (ENE 10025-2) con protección galvanizado/zincado. El arriostramiento estará compuesto por cruces de cable de acero cumpliendo la norma UNE-EN 13414.
- **Cerramiento:**
 - El cerramiento de los 2 anchos de la carpa y de uno de los largos será mediante cristalería panorámica en aluminio en color grafito, incluido perfilaría H/T/V/Bc, que permita disfrutar de una relación visual con el entorno exterior. Deberá incluir un acabado de la fachada que proteja de la afluencia de la luz, reduciendo el factor solar.
 - El cerramiento del largo orientado al ayuntamiento deberá contar con un panel de poliuretano liso aislante opaco ignífugo de hasta 40mm.
- **Techado:**
 - La cubierta exterior en lona pvc transparente
 - Doble techo interior en textil ignífugo blanco.
- **Tarima:** tarima de 5*2,50 m. de alta resistencia con perfil estructural metálico galvanizado y superficie con tablero de alta Resistencia a la intemperie según la norma EN 314-2/Clase 3 exterior.
- **Nivelación:** la carpa deberá estar correctamente nivelada en milímetros en relación a la superficie de su ubicación.
- **Moqueta:** moqueta modular en color a determinar en losetas de alta resistencia.
- **Zócalo:** Remate perimetral con zócalos.
- **Pórtico intermedio:** Se requiere la existencia de un pórtico intermedio para la separación del espacio total de la carpa en dos subespacios. La disposición concreta de la separación, deberá de ser tal que ésta pueda ser determinada durante la reunión de inicio. Deberá ser acristalado o de panel liso, de 10m de ancho y 3m de altura, de estructura de aluminio y de alta resistencia anodizado unida mediante anclajes y uniones de acero (ENE 10025-2) con protección galvanizado/zincado. El arriostramiento estará compuesto por cruces de cable de acero cumpliendo la norma UNE-EN 13414.
- **Puertas exteriores.** Los anchos de la carpa contarán con 2 puertas (calle Hernani) y 1 puerta (en el ancho opuesto de la carpa) con las siguientes características: Puerta doble

acristalada, con sistema de apertura anti-pánico en las dos hojas. La puerta doble en aluminio será de alta resistencia en color grafito con cristal de seguridad laminado, deberá contar con un sistema Vitrovelum en su totalidad, que proteja de la afluencia de la luz, reduciendo el factor solar. Deberá asimismo integrar un sistema de apertura anti-pánico en las dos hojas.

- **Rampas de acceso:** rampas de acceso en las zonas de puertas exteriores.
- **Arco Frontal:** Estructura de aluminio frontal ignífuga personalizada. Sistema integral diseñado para ocultar parte de la estructura de la cubierta/laterales, que permita la adhesión de cualquier tipo de soporte de impresión, formando un doble muro superior personalizable.
- **Revestimiento exterior:** estructura de aluminio de altura 1m. con un sistema integral diseñado para ocultar parte de la estructura de la cubierta/laterales, que permita la adhesión de cualquier tipo de soporte de impresión, formando un doble muro superior personalizable.

La carpa a suministrar por la empresa adjudicataria, deberá de ser tal, que, a la finalización del primer día del Evento del que se trate, o en el momento que así se deseara, el personal de Fomento pueda cerrar sin dificultad la misma y con la seguridad de que no se pueda acceder desde el exterior, así como proceder a la apertura de la misma los días consecutivos del Evento cuando así se considere. En el caso de que esto no fuera así por las características de la carpa suministrada, la empresa adjudicataria, sin coste adicional, deberá hacerse cargo del cierre y apertura de la carpa en los momentos anteriormente indicados.

La carpa deberá de contar con las señalizaciones correspondientes de acuerdo a normativa relativa a las salidas de evacuación, equipos de extinción y otras que pudieran ser necesarias o de interés.

La empresa adjudicataria queda obligada a sustituir de forma inmediata cualquier equipamiento que se menciona en este pliego técnico en caso de avería o funcionamiento inadecuado.

De forma orientativa, la carpa requerida, deberá de tener el siguiente aspecto:



En Donostia / San Sebastián a 21 de septiembre de 2022



Iñigo Olaizola Arcaute,
Gerente de Fomento de San Sebastián, S.A. sozietateko Gerentea